

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MEJA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	
02 SP 2016	10:22hs
N° 220/16	LET. CA

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO
DE ENTRADAS

ORDENANZA N° 1505/16
Fontana, 01 de Septiembre de 2016.-

3252

Let. **CA**

ingreso 2016
10 480

VSD:

IPALM DE FONTANA

La Actuación Simple N° 273/16, de fecha 31 de agosto del corriente año S/ Ejecutivo Municipal de Fontana solicita Tratamiento y Aprobación de Incremento Salarial y de asignaciones familiares para el segundo semestre 2016; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Intendente Municipal solicita Tratamiento y Aprobación de Incremento Salarial acordado con las entidades gremiales municipales para el segundo semestre del corriente año.

Que corresponde al Incremento en el Sueldo Básico de un Nueve por ciento (9%) para todas las categorías a partir del 1° de Agosto y del Nueve por ciento (9%) a partir del 1° de Octubre del corriente año, comprensivo del Personal de Planta Permanente, Intendente, Secretarios del Ejecutivo, Presidente del Concejo, Concejales, Secretarías del Concejo, Secretarios de Bloques, Personal de Gabinete, Juez del Juzgado de Faltas, Secretaria del Juzgado de Faltas y Contratados de Servicio.

Que asimismo, se adjuntan los cuadros con los incrementos mencionados y nueva escala para liquidación de asignaciones familiares.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en despacho registrado bajo la F/R N° 281/16 aprobado por la mayoría de los presentes en la Sesión Ordinaria N° 25/16, de fecha 01 de Septiembre de 2016, según consta en Acta N° 26/16.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR la nueva **ESCALA SALARIAL** con un incremento del Nueve por ciento (9%) para todas las categorías a partir del 1° de Agosto del corriente año y del Nueve por ciento (9%) a partir del 1° de Octubre de 2016, comprensivo del Personal de Planta Permanente, Intendente, Secretarios del Ejecutivo, Presidente del Concejo, Concejales, Secretarías del Concejo, Secretarios de Bloques, Personal de Gabinete, Juez del Juzgado de Faltas, Secretaria del Juzgado de Faltas y Contratados de Servicios.

ARTICULO 2°) APROBAR la modificación en escalas para liquidación de asignaciones familiares por hijo discapacitado a ser liquidarios desde el mes de Agosto del año en curso, y del mes de Octubre de 2016.

ARTICULO 3°) ESTABLECER que las planillas adjuntas a la Actuación Simple N° 273/16 en copias pasen a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 4°) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 5°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

A PARTIR 1° AGOSTO DE 2016 INCREMENTO 9%

CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	5.924,41	Jefes de Sección	80% sobre sueldo básico
Categoría 1	6.102,14	Jefes de Departamento	90% sobre sueldo básico
Categoría 2	6.285,21	Directores	100% sobre sueldo básico
Categoría 3	6.473,80		
Categoría 4	6.668,00		
Categoría 5	6.868,05		
Categoría 6	7.074,06		
Categoría 7	7.286,26		
Categoría 8	7.504,89		
Categoría 9	7.655,62		
Categoría 10	7.808,13		
Categoría 11	7.964,29		
Categoría 12	8.123,52		
Categoría 13	8.204,77		
Categoría 14	8.286,82		
Categoría 15	8.369,67		
Categoría 16	8.453,38		
Categoría 17	8.537,89		
Categoría 18	8.623,27		
Categoría 19	8.709,53		
Categoría 20	8.796,61		

		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	29.123,85	7.290,96	36.404,81
Presidente del Concejo	27.244,93		27.244,93
Concejal	25.835,76		25.835,76
Secretarios del Ejecutivo	25.365,98		25.365,98
Secretario del Concejo	25.365,98		25.365,98
Secret. Coordinación Administrativa	25.365,98		25.365,98
Secret. Coordinación Comisiones	25.365,98		25.365,98
Secretaría de Equidad	16.440,88		16.440,88
Pers. de Gabinete	11.461,74		11.461,74
Jefe de Juzgado de Faltas	25.366,24		25.366,24
Secret. de Juzgado de Faltas	17.593,21		17.593,21

A PARTIR 1° OCTUBRE DE 2016 INCREMENTO 9%

CATEGORIAS	BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	
Categoría 0	6.457,81	Jefes de Sección	80% sobre sueldo básico
Categoría 1	6.651,33	Jefes de Departamento	90% sobre sueldo básico
Categoría 2	6.850,88	Directores	100% sobre sueldo básico
Categoría 3	7.056,45		
Categoría 4	7.268,12		
Categoría 5	7.486,17		
Categoría 6	7.710,72		
Categoría 7	7.942,02		
Categoría 8	8.180,33		
Categoría 9	8.343,97		
Categoría 10	8.510,86		
Categoría 11	8.681,08		
Categoría 12	8.854,64		
Categoría 13	8.943,20		
Categoría 14	9.032,64		
Categoría 15	9.122,94		
Categoría 16	9.214,18		
Categoría 17	9.306,30		
Categoría 18	9.399,37		
Categoría 19	9.493,38		
Categoría 20	9.588,30		

		GASTOS DE REPRESENTACION 25%	TOTAL
Intendente	31.745,00	7.936,25	39.681,25
Presidente del Concejo	29.696,98		29.696,98
Concejal	28.150,98		28.150,98
Secretario del Ejecutivo	27.648,92		27.648,92
Secretario del Concejo	27.648,92		27.648,92
Secret. Coordinación Administrativa	27.648,92		27.648,92
Secret. Coordinación Comisiones	27.648,92		27.648,92
Secretaría de Equidad	17.920,56		17.920,56
Pers. de Gabinete	12.493,30		12.493,30
Jefe de Juzgado de Faltas	27.649,20		27.649,20
Secret. de Juzgado de Faltas	19.176,60		19.176,60

Antonio José Rodas
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

ca. Juan Fernández Almendros
SECRETARIA DEL GOBIERNO
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



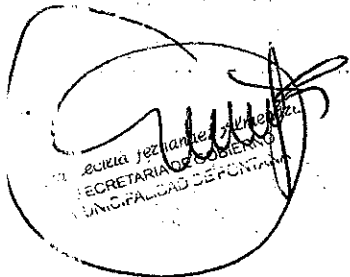
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

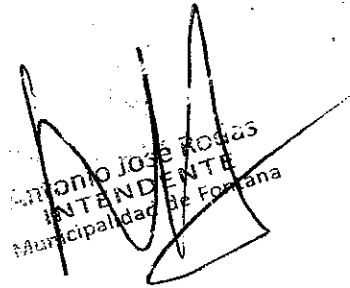
CUADRO DE LIQUIDACION DE ASIGNACIONES POR HIJO
A PARTIR DEL 1° DE AGOSTO DE 2016

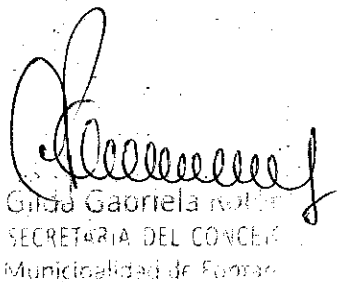
SUELDO BRUTO MENSUAL	HIJO	HIJO DISCAPACITADO
HASTA \$9415	\$ 450	\$ 1.800
\$9416 A \$ 13309	\$ 350	\$ 1.400
\$ 13310 A \$ 15206	\$ 300	\$ 1.200
MAYOR A \$ 15206	\$ 280	\$ 1.120

CUADRO DE LIQUIDACION DE ASIGNACIONES POR HIJO
A PARTIR DEL 1° DE OCTUBRE DE 2016

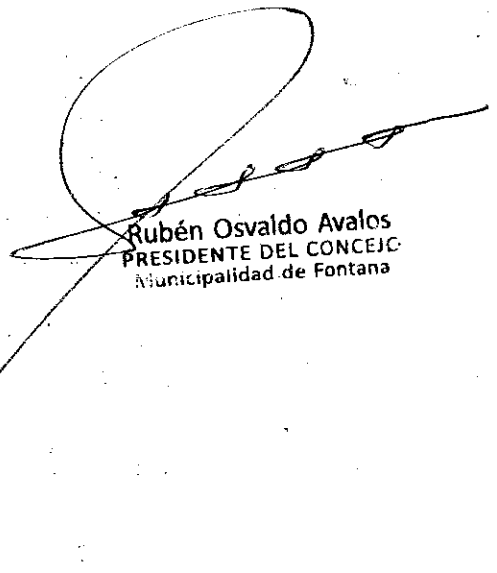
SUELDO BRUTO MENSUAL	HIJO	HIJO DISCAPACITADO
HASTA \$10263	\$ 450	\$ 1.800
\$ 10264 A \$ 13417	\$ 350	\$ 1.400
\$ 13418 A \$ 16575	\$ 300	\$ 1.200
MAYOR A \$ 16575	\$ 280	\$ 1.120


 Gabriela Rojas
 SECRETARIA DEL GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA


 ANTONIO JOSÉ ROJAS
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA


 Gabriela Rojas
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA




 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA